



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

3060

Execució de títols judicials 150/2013

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 150/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de JOSE MANUEL MARTINEZ PASTOR contra la empresa VICENTE BOTELLA BOTELLA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ACUERDO:

1.- Tener por reducido el principal de la presente ejecución a la cantidad de 1.510,88 Euros

2.- Rectificar el apartado a) de la parte dispositiva del decreto de fecha 18.06.2014 en los siguientes términos: “a) Declarar al ejecutado VICENTE BOTELLA BOTELLA en situación de INSOLVENCIA PARCIAL por importe de 1.510,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional”, manteniendo el resto de pronunciamientos contenidos en la resolución rectificada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a VICENTE BOTELLA BOTELLA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a tres de febrero de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

